



CONCEDE BECA DE MANTENCIÓN

SANTIAGO, 004486 - 03.07.19.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017, el D.U N° 1381 de 2007 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de mantención (nuevos) a los siguientes alumnos del programa Magister en Ciencias de la Ingeniería mención Ing.Mecánica

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
TOMAS ANTONIO GANDARA IMILQUEO		01-03-2019 - 31-03-2019	900,000	Global	900,000
CLAUDIO HECTOR CANALES DONOSO		01-03-2019 - 31-03-2019	900,000	Global	900,000
ANDRES IGNACIO UTRERA SOTO		01-03-2019 - 31-03-2019	900,000	Global	900,000
ESTEFANO MATÍAS MUÑOZ MOYA		01-03-2019 - 31-03-2019	900,000	Global	900,000
ORTEGA MARDONES ELÍAS EDUARDO		01-03-2019 - 31-03-2019	900,000	Global	900,000
GIOVANNI OSSES ARAYA		01-03-2019 - 31-03-2019	900,000	Global	900,000

2.- El gasto de \$ 5.400.000 (cinco millones cuatrocientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 110
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. © JORGE TORRES ORTEGA, RECTOR (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted,


FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

2.- Vicerrectoría de Postgrado
1.- Departamento de Finanzas
1.- Dirección Magíster en Ciencias de la Ing.M/Mecánica
1.- Dirección de Apoyo al Estudiante
1.- Bienestar Estudiantil
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central
JTO/CPG/CUO/JSS/pam
ID 4737